

art buchwald

LAS FINANZAS DEL ASESINO

La cadena de televisión NBC ha pagado once mil quinientos dólares por una entrevista exclusiva con Sirhan Sirhan.

—Mister Crump: tengo entendido que es usted uno de los mejores agentes literarios de los Estados Unidos...

—Bueno, bueno... Soy persona modesta y no me gusta tirarme faroles.

—Yo venía a pedirle consejo. Estoy pensando en asesinar a una figura política importante y querría saber cuánto dinero podría sacarle al asunto.

—Pues verá usted: eso depende de quien sea la víctima. Si se trata de un político verdaderamente importante, puede sacarse un buen dinero. A las familias y a los abogados de asesinos previos se les ha pagado centenares de miles de dólares...

—Hay una pega, y es que yo no sé escribir.

—Eso no es problema. Siempre podemos encontrar un escritor que trabaje por usted. Firmamos un contrato en exclusiva con él y luego partimos las ganancias.

—Muy bien. ¿Sobre cuánto dinero podía calcularse esto?

—En primer lugar están los derechos del libro. Conozco a varios editores que están dispuestos a pagar cantidades hasta de seis cifras por la exclusiva de la historia escrita por un asesino. Aparte de eso están los derechos de la serialización en prensa. También aquí podemos sacar cantidades de seis cifras. Firmamos contrato con una revista y después arreglamos la publicación de una serie en un diario...

—¿Y qué hay de la televisión?

—También firmaríamos un contrato con la televisión, pero tendría que ser a base de exclusiva. Nada de hacerlo gratis. Cuando usted vea una cámara de televisión cierre la boca. Así podremos más tarde cobrar bien las entrevistas.

—¿Podríamos conseguir que un productor se decidiera a rodar una película de mi vida?...

—Creo que sí, sobre todo si el asesinato lleva consigo algún elemento misterioso. Para eso conviene que haga declaraciones contradictorias durante el juicio, tal como hizo James Earl Ray. De esta forma los guionistas podrán darle un tinte dramático al asunto...

—¿Qué más tenemos a la vista?

—No podemos olvidar los derechos de reproducción en el extranjero, ni tampoco sus cartas personales, que seguramente tendrán algún valor. Además hay que tener en cuenta la historia de su mujer, que podría venderse aparte; la historia de su madre, y, quizá, un posible libro con su álbum familiar.

—¡Madre mía! ¡Esto es mucho más de lo que yo mismo suponía!

—Por supuesto, tiene usted que tener en cuenta que no todo el dinero será para usted. El abogado defensor le sacará una buena pasta. Después está mi comisión, los gastos de investigaciones de su colaborador y el dinero que tenemos que pagar a la gente que nos autorice a utilizar sus nombres en la versión cinematográfica...

—Bueno, de todas maneras siempre quedará un buen fajo de billetes para mí y para mi familia, ¿no es cierto?

—Desde luego. Usted y su familia saldrán muy bien de todo esto.

—La verdad es que nunca imaginé que podría sacarse tanto dinero por asesinar a alguien...

—Sólo en los Estados Unidos, ¿sabe usted?

(Copyright 1969, The Washington Post Co.—Distribuido por Editors Press Service, Inc.—Agencia Zardoya.)

SENADO Y PODER PERSONAL

Un debate con sesenta años de retraso



T. ROOSEVELT: POLÍTICA DEL «GRAN GARROTE».

Este debate en el Senado de los Estados Unidos se produce con cuatro años de retraso. Los senadores, por setenta votos contra dieciséis, han votado una resolución en la que se conjura a «los presidentes» de los Estados Unidos a no comprometer al país en guerras exteriores, o en compromisos con otros países, que pudieran conducir a la guerra. Su orientación hacia el futuro no oculta —no lo han ocultado los discursos del debate— la obsesión del pasado, la acción del presidente Johnson, mediante el incidente del golfo de Tonkin, para introducir de lleno al país en la guerra del Vietnam. Algún discurso ha señalado que el retraso en esta advertencia es de sesenta años; hay sesenta años de «erosión» en la acción senatorial sobre la política exterior de los presidentes. La resolución, que lleva el nombre de Fullbright-Cooper —por el de los senadores que la han presentado y mantenido—, exige explícitamente que un «compromiso nacional» sólo puede producirse tras la aceptación de éste por las ramas legislativas y ejecutivas, como consecuencia de un tratado o un estatuto o una resolución tomada por ambas cámaras del Congreso, en cuyo texto se prevea ese «compromiso nacional». Por compromiso nacional se entiende el «uso de fuerzas armadas en un territorio extranjero o la promesa de ayudar a un país, gobierno o pueblo extranjero por el uso de las fuerzas armadas o los recursos económicos de los Estados Unidos», bien como consecuencia de ciertos acontecimientos, bien para evitar que esos ciertos acontecimientos

se produzcan. En realidad, este poder de declarar o impedir guerras pertenece a las dos cámaras del Congreso por la Constitución, pero los presidentes han encontrado siempre fórmulas para soslayar esta autorización. No debe olvidarse que la guerra del Vietnam no es oficialmente una guerra, y que no ha existido como guerra en los textos oficiales de los Estados Unidos. En el debate no sólo se ha citado la resolución de Johnson tras el incidente del golfo de Tonkin, sino otras actuaciones presidenciales similares, como la del primer Roosevelt (Teodoro), inventor de la fórmula del «gran garrote», cuando envió tropas a Nicaragua para preceder la construcción del Canal de Panamá; los compromisos europeos de Wilson antes de la primera guerra mundial y la venta de barcos de guerra por Franklin Delano Roosevelt a la Gran Bretaña, antes de la segunda guerra mundial. Como todas aquellas acciones resultaron finalmente en beneficio de los Estados Unidos, la opinión pública pasó por alto lo que se consideran ahora violaciones a la Constitución, en vista de que la última acción presidencial ha conducido a un fracaso. Doctrinalmente, y al margen del tema tratado, este debate significa un nuevo esfuerzo del poder legislativo para recortar los poderes presidenciales. Forma parte de una serie de acciones parlamentarias por las que se pretende evitar el poder unipersonal que ha ido creciendo en los últimos años, sobre todo a partir de la última guerra, para regresar a una base tenida como más democrática.

EL CASO DE LOS TELEFONOS VIOLADOS

La desaparición de la intimidad y del secreto de la comunicación es algo que, resignadamente, se ha ido admitiendo en el mundo. Las películas de espionaje nos han acostumbrado a que eso ocurre con los otros. Las de celos y sospechas, que puede ocurrir con todos. En los Estados Unidos ha supuesto un verdadero choque emocional la admisión oficial, por parte del FBI —personalmente de su director, Hoover—, de que el teléfono de

Martin Luther King estaba continuamente registrado, y ello por orden del que fue ministro de Justicia, Robert Kennedy. La sacralización de los dos personajes asesinados con tan escasa diferencia en el tiempo, la mitificación de su recuerdo como defensores de las libertades humanas e individuales ha hecho particularmente odiosa la revelación. La declaración de Hoover según la cual el registro de conversaciones sólo se ha hecho y se hace en